



**MACOBSA**  
Mario Coka Barriga

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE MACOBSA S.A.**

**Versión: 1**  
**Fecha: Mayo/2020**  
**Página 1 de 12**



**MACOBSA**  
AGENTES DE ADUANA  
SOLUCIONES INTEGRALES

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE MACOBSA S.A.**  
**MAYO 2020**

## **CONTENIDO**

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVA VIGENTE .....	3
4. LINEAMIENTOS GENERALES .....	3
4.1 TRABAJADORES/AS QUE NO DEBEN ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO: .....	3
4.2 DESPLAZAMIENTOS AL LUGAR DE TRABAJO Y RETORNO A SU HOGAR: .....	4
4.3 SEGURIDADES EN EL LUGAR DEL TRABAJO:.....	4
4.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS:.....	4
4.5 RECOMENDACIONES A LOS TRABAJADORES: .....	5
4.6 MEDIDAS DE HIGIENE EN EL LUGAR DE TRABAJO:.....	6
4.7 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO .....	6
4.8 MEDIDAS EXTRA LABORALES: DESPUÉS DE IR AL LUGAR DEL TRABAJO .....	7
5. PROCEDIMIENTOS.....	7
5.1 INGRESO DEL PERSONAL A LAS OFICINAS.....	7
5.2 INGRESO DE PROVEEDORES, CLIENTES O SUS DELEGADOS.....	8
5.3 CASOS SOSPECHOSOS.....	8
5.4 CASOS CONFIRMADOS.....	8
6. ANEXOS .....	8
ANEXO 1 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SALUD DE COLABORADORES Y VISITANTES DE LA COMPAÑÍA MACOBSA S.A. ....	9
ANEXO 2 PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD TCE.....	10
ANEXO 3 RE INFRAESTRUCTURA MACOBSA 2020.....	12

## **1. OBJETIVO**

Describir en forma específica las actividades a seguir para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, estableciendo el procedimiento a seguir para el ingreso, permanencia y salida de los directivos, colaboradores, clientes y proveedores a las oficinas de la empresa Organización Comercial y Aduanera Mario Coka B. MACOBSA S.A.

## **2. ALCANCE**

Está dirigido a los directivos, colaboradores, clientes y proveedores que asisten y utilicen las instalaciones de la compañía Organización Comercial y Aduanera Mario Coka B. MACOBSA S.A.

## **3. NORMATIVA VIGENTE**

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Trabajo
- Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la compañía Organización Comercial y Aduanera Mario Coka B. MACOBSA S.A.

## **4. LINEAMIENTOS GENERALES**

Para iniciar las actividades laborales en los lugares de trabajo, se deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos generales:

### **4.1 Trabajadores/as que no deben asistir al lugar de trabajo:**

- a) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- b) Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- c) Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria; como tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
- d) Personas no mayores a 55 años por estar considerado como de riesgo.

#### **4.2 Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar:**

- a) En los desplazamientos realizados por medio de transporte público u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla quirúrgica y guantes desechables.
- b) Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es necesario que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.
- c) Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.

#### **4.3 Seguridad en el lugar del trabajo:**

- a) Al ingreso a las instalaciones registrar la información de la salud de los trabajadores, y la toma de temperatura. Llenar la Encuesta de Salud Ocupacional (véase ANEXO 1).
- b) Los trabajadores deberán aplicar alcohol o gel antibacterial al ingreso de su lugar de trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes, así como cumplir con las medidas establecidas.
- c) Es imprescindible usar mascarilla quirúrgica durante la jornada laboral.
- d) Los trabajadores deberán mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros, tanto en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- e) Se debe cerrar las áreas comunes donde es probable que el personal se reúna e interactúe, o hacer cumplir estrictos protocolos de distanciamiento social.
- f) Se establecerá calendarios y horarios para la asistencia presencial al trabajo para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los lugares de trabajo.
- g) Se recomienda acordar reuniones por teléfono o videoconferencia con clientes o proveedores. Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.
- h) Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como teclados, laptops, mouse, EPP, en general.

#### **4.4 Medidas organizativas:**

- a) Se informará al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.
- b) Se proveerá al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, pañuelos desechables y alcohol en gel.

- c) Se mantendrá un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder efectuar las tareas de higienización reforzada a diario, previo el ingreso de los clientes y trabajadores; así como durante el tiempo de descanso del personal del centro de trabajo.
- d) Se contará con aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente guantes y mascarillas para el personal.

#### **4.5 Recomendaciones a los trabajadores:**

- a) Cumplir con todas las medidas de prevención que indique el empleador.
- b) Mantener la distancia interpersonal (al menos 2 metros).
- c) Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o beso.
- d) Evitar en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, desinfecte antes de usarlos, y si no es posible evitarlo, lávese las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- e) Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- f) Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- g) Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca, no escupir.
- h) Evite compartir alimentos y bebidas.
- i) Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto, despejando lo máximo posible.
- j) Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- k) Si empieza a notar síntomas, avise a sus compañeros y superiores, extreme las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras esté en el puesto de trabajo y contacte de inmediato con el departamento de recursos humanos o unidad de seguridad y salud o quien hiciera sus veces en el centro de trabajo.
- l) Informar si han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas con la enfermedad.

#### **4.6 Medidas de higiene en el lugar de trabajo:**

- a) Toma de temperatura al personal y uso de gel con alcohol al 70% al ingreso del lugar de trabajo.
- b) Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- c) Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.
- d) Reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas, pasamanos, pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria, superficies de trabajo, ordenadores y útiles de oficina.
- e) Limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.
- f) Se puede usar detergentes habituales, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.
- g) Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.
- h) Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

#### **4.7 Gestión de los residuos en los lugares de trabajo**

- a) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y de ser posible, accionados por pedal.
- b) En el caso que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
- c) Colocar señales éticas para una fácil identificación de los lugares donde se encuentran ubicadas las papeleras o contenedores de los materiales de un solo uso que el personal utilice.

#### **4.8 Medidas Extra laborales: Después de ir al lugar del trabajo**

- a) Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, mayormente si conviven con personas de grupos vulnerables.
- b) Evitar salir de casa innecesariamente, use medios alternativos como servicios en línea.
- c) Lavado de manos correcto, usando jabón líquido de manos. Se recomienda el cambio frecuente de toalla de manos.
- d) Uso de gel desinfectante con base en alcohol superior al 70%.
- e) Evitar el saludo con beso o mano.
- f) Evitar tocar ojos, nariz y boca, no escupir.
- g) Mantener la distancia entre personas a un mínimo de 2 metros, aún en lugares públicos.
- h) Evitar compartir alimentos o bebidas.
- i) Evitar ingerir alimentos crudos o productos animales poco cocidos. Así como manipular carne cruda, leche o productos animales de tal manera de evitar la "contaminación cruzada" con otros alimentos.
- j) Toser cubriéndose con el pliegue interno del codo o con paños descartables.
- k) En caso de presentar síntomas respiratorios, comuníquese a la línea 171 o 911, según el caso e informe a sus superiores.

### **5. PROCEDIMIENTOS**

#### **5.1 Ingreso del personal a las oficinas.**

- Previamente, se designará una persona quien estará antes del ingreso del primer grupo de colaboradores, y contará con el Equipo de protección personal (EPP) adecuado.
- La persona designada tomará la temperatura a cada trabajador, y se proporcionará alcohol en gel.
- Se llevará un registro de dicha actividad con las novedades suscitadas.
- En el caso un empleado ingrese con una temperatura superior a 37.5° C, se reportará del particular y se solicitará que se dirija a su domicilio.
- Así mismo, los colaboradores de la compañía MACOBSA S.A., también se debe aplicar el Protocolo de Bio Seguridad TCE (véase ANEXO 2)
- Adicional a la oficina de la compañía de MACOBSA S.A. no podrán ingresar a laborar más 8 personas de acuerdo a la restructuración decida por la Alta Dirección, la cual contempla una distancia de 2metros de cada escritorio (véase ANEXO 3)

## 5.2 Ingreso de proveedores, clientes o sus delegados.

En el caso que se requiera de manera **indispensable** la presencia de clientes, proveedores o sus delegados (mensajería) se deberá tomar en cuenta las siguientes medidas.

- Explicar el protocolo al ingresar a las instalaciones de MACOBSA S.A.
- Registrar el ingreso en el Formulario de información de salud como medida de prevención de COVID 19, descrito en el ANEXO 1.
- Tomar la temperatura a las personas que van a ingresar a las instalaciones de la empresa (termómetros infrarrojos, digitales), si existe una persona con temperatura elevada (más de 37.5° C), se le deberá dar una mascarilla por parte de la empresa.
- Restringir el ingreso a la empresa de las personas que superan la temperatura (más de 37.5° C), y solicitar a la persona impedida de ingresar, hacer el contacto con la persona de la empresa a través de otros medios.
- Así mismo, los visitantes de las oficinas de MACOBSA S.A., también se debe aplicar el Protocolo de Bio Seguridad TCE (véase ANEXO 2)

## 5.3 Casos sospechosos.

Se recomienda que los colaboradores de la empresa, que presentaren síntomas vinculados al virus Covid-19, realizarse la respectiva prueba, e informar del particular a sus jefes inmediatos.

- Dependiendo el resultado del mismo, dependerá el aislamiento al que debe someterse el empleado.
  - En el caso que la prueba sea negativa, se sugiere que el sospechoso se mantenga en cuarentena por 14 días hasta que cesen los síntomas.
  - Para los casos con resultado positivo, el tratamiento y el tiempo de reposo será el indicado por el médico tratante.

## 5.4 Casos confirmados.

- El empleado deberá comunicar a sus jefes inmediatos.
- Se esperará que el paciente permanezca asintomático por 14 días.
- Posteriormente, se deberá realizar la prueba correspondiente una semana después.
- Para el reintegro a sus labores de carácter presencial, el médico tratante deberá dar el alta médico.

## 6. ANEXOS



## ANEXO 1 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SALUD DE COLABORADORES Y VISITANTES DE LA COMPAÑÍA MACOBSA S.A.

### FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SALUD DE COLABORADORES Y VISITANTES DE LA COMPAÑÍA MACOBSA S.A.



Nombres Completos: ..... Fecha:.....

¿Qué afecciones médicas actualmente está en tratamiento (como enfermedad renal, hepática, respiratoria y cardiovascular crónica)? Detállelos.

¿En los últimos 30 días tuvo síntomas como pérdida del olfato o gusto, fiebre, tos o falta de aire?

Si  No  En caso de ser afirmativo desde que fecha: .....

¿Actualmente tiene algún síntoma como pérdida del olfato o gusto, fiebre, tos o falta de aire?

Si  No  En caso de ser afirmativo desde que fecha: .....

¿Has estado en contacto cercano con alguien que pueda tener COVID-19 pero aún no se ha confirmado?

Si  No  Comentario: .....

¿Está actualmente en contacto cercano con alguien, como un familiar, que está experimentando síntomas o ha sido confirmado como positivo para COVID-19?

Si  No  Comentario: .....

¿Ha viajado internacionalmente o en zonas con alta tasa de confirmados con COVID-19 en los últimos 30 días?

Si  No  Comentario: .....

¿Tiene alergias o alguna contraindicación a los protocolos de desinfección? Detállelos.

#### **\*\* TENER CONTACTO se define como:**


Estar dentro de aproximadamente (2 metros) de un caso COVID-19 por un período prolongado de tiempo; el contacto puede ocurrir mientras cuida, vive, visita o comparte un área o sala de espera de atención médica con una persona probable o positivo a COVID-19.

**Con mi firma en este documento certifico que la información suministrada es completa, verdadera y correcta a mi leal saber y entender.**

\_\_\_\_\_  
Firma del colaborador

CC. ....

**ANEXO 2 PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD TCE**


 <b>TCE</b> Terminal de Cargas Ecuador	<b>TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR</b>	Vigente desde: 08/05/20
<b>ITR-SSO-002</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19</b>	Página 2/3
		Revisión: 0

**1. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO****PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD TCE**

REGULACIONES DICTADAS POR TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA COMO PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA APLICABLE ANTE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS "SARS-COV-2"; LAS MISMAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS ARRENDATARIOS DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL EDIFICIO "TCE", **SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** POR TODA PERSONA QUE INGRESE AL EDIFICIO.

1. Antes de ingresar a las instalaciones del edificio "TCE", toda persona deberá someterse a una prueba de temperatura corporal, que será realizada por personal asignado por TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA. Al efecto, se le impedirá el ingreso al usuario que presentare temperatura corporal fuera del rango normal o cualquier otro síntoma vinculado con la enfermedad Covid-19.
2. El trabajador que mostrare rangos normales de temperatura corporal y , para ingresar a las instalaciones del edificio deberá rociar sus manos con alcohol o gel desinfectante a base de alcohol y pisar una alfombra especial que contiene elementos desinfectantes para el calzado.
3. En su caso, TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA implementará un túnel de desinfección por el que, sin excepción, todo usuario que ingresare al edificio deberá atravesar, el cual contendrá elementos desinfectantes no nocivos para la salud.
4. Previo al ingreso a las instalaciones del edificio "TCE", todo usuario deberá contar con los elementos de seguridad necesarios y bajo norma (mascarillas de material anti fluido o quirúrgicas, gafas protectoras y guantes). El personal de la Empresa de Seguridad controlará que se cumplan con estas medidas y deberá impedir el ingreso a las instalaciones de los usuarios que no cumplan con lo indicado.
5. Durante su permanencia en las instalaciones del edificio "TCE", ningún usuario podrá retirarse los equipos de bio-seguridad y protección.

Guayaquil, 8 de mayo de 2020

 <b>TCE</b> Terminal de Cargas Ecuador	<b>TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR</b>	Vigente desde: 08/05/20
ITR-SSO-002	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Página 3/3
		Revisión: 0

# SEÑALIZACIÓN

## CORONAVIRUS COVID 19



### 2. REGISTROS

N/A

### 3. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01/05/20	0	Creación del Documento

**ANEXO 3 RE INFRAESTRUCTURA MACOBSA 2020**

